



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N.° 033-2016-P-CNM

San Isidro, 22 MAR. 2016

VISTO: El Oficio N.° 000041-2016-DSN/CNM, emitido por la Dirección de Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura, mediante el cual solicita se designe a los funcionarios responsables de las acciones de fiscalización posterior de los procedimientos administrativos del año 2015 en dicho órgano de línea;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 096-2007-PCM, se establecieron las normas y lineamientos aplicables a las acciones de fiscalización posterior en los procedimientos administrativos sujetos a aprobación automática o evaluación previa, regulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de las entidades. Dicha norma crea a su vez la «Central de Riesgo Administrativo» en la Presidencia del Consejo de Ministros, donde quedarán registrados aquellos administrados que presenten declaraciones, información o documentación falsa o fraudulenta al amparo de los procedimientos de aprobación automática o evaluación previa.

Que, mediante Resolución N.° 046-2012-P-CNM, se aprobó la Directiva N.° 001-2012-P-CNM, que establece las «Normas que regulan la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos», la cual fue modificada por Resolución N.° 064-2013-P-CNM.

Que, en la referida Directiva se estableció que, a propuesta de la Dirección de Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura designa por resolución a los funcionarios encargados de llevar a cabo la fiscalización posterior de los procedimientos de dicho órgano de línea, designación que debe ser comunicada a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Así, los funcionarios designados serán responsables del ingreso y actualización de datos de la Central de Riesgo Administrativo, debiendo proceder conforme a las obligaciones señaladas en la citada Directiva.

Que, en ese orden de ideas, la acotada Dirección de Selección y Nombramiento propone mediante Oficio N.° 000041-2016-DSN/CNM, a las servidoras Ximena Leveau Goicochea y Mery Salomé Caldas Cueva, como las funcionarias encargadas del proceso de fiscalización posterior de las convocatorias de selección y nombramiento del año 2015.



Que, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.3 de la Directiva N.° 001-2012-P-CNM, que establece las «Normas que regulan la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos», aprobada por Resolución N.° 046-2012-P-CNM y modificada por Resolución N.° 064-2013-P-CNM; con el visado de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a las siguientes funcionarias como responsables de la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos de selección y nombramiento del año 2015, quienes deberán actuar conforme a las pautas y obligaciones establecidas en la Directiva N.° 001-2012-P-CNM, que establece las «Normas que regulan la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos», aprobada por Resolución N.° 046-2012-P-CNM y modificada por Resolución N.° 064-2013-P-CNM:

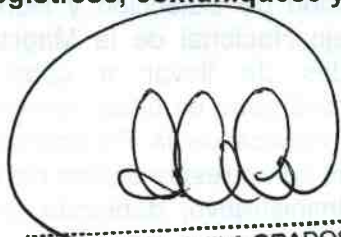
- Abogada Ximena Leveau Goicochea
- Técnico Mery Salomé Caldas Cueva

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a las funcionarias designadas y a la Dirección de Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura, para su conocimiento.

Artículo Cuarto.- Publíquese en el portal de transparencia y en la página web del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. GUIDO AGUILA GRADOS
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

